

dónde visitarlos

¿CUÁL ES LA APUESTA?

- Fondos y escenografía para tomarse fotos
- Iluminación profesional
- Una hora para estar en el museo
- Fotos ilimitadas
- Se pueden ingresar equipos profesionales
- Algunos dejan ingresar mascotas

Las tarifas varían según la edad



Diana Barrientos
Gerente de Selfie Museum Medellín

“La acogida ha sido sorprendente. Medellín es una ciudad que le apuesta completamente al emprendimiento y la innovación. En promedio recibimos entre 80 y 100 visitantes al día”.

60

MINUTOS PARA HACER SUS FOTOS, TIENEN DISPONIBLES LOS VISITANTES QUE INGRESAN A ESTAS LOCACIONES.

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.

El suscrito Representante Legal de la sociedad Acerías Paz del Río S.A., identificada con el NIT 860.029.995-1 (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión del día 1 de marzo de 2022, acordó convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día **Jueves 31 de marzo de 2022, a las 9:00 a.m.**, por mecanismo virtual el cual será informado conforme al procedimiento establecido para la Asamblea. El orden del día que se desarrollará será el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del Orden del Día
4. Nombramiento de una comisión para aprobación del acta
5. Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Administración
6. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal
7. Presentación, estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2021
8. Proyecto distribución de utilidades
9. Informe de Gobierno Corporativo

La reunión se llevará a cabo de manera virtual, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- La reunión será grabada para los efectos legales
- Cada uno de los accionistas deberá registrarse previamente y, en todo caso, con anterioridad al martes 29 de marzo de 2022 a las 5:00 pm, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: asamblea.ordinaria@pazdelrio.com.co
- Los accionistas **personas naturales**, deberán adjuntar copia de su documento de identidad
- Los accionistas **personas jurídicas**, deberán adjuntar (i) copia del documento expedido por la respectiva entidad que demuestre su existencia e identifique la persona que lo representa y (ii) copia del documento de identidad de su representante legal
- En caso de participar por intermedio de apoderado, se deberá enviar copia del respectivo poder, acompañado de la información que le permita a la Sociedad constatar la identidad y capacidad del accionista y su apoderado.
- Los poderes no podrán conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración, o con los empleados de la sociedad y los accionistas deberán observar las normas de la Circular Externa 024 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Una vez verificada la información por parte de la Sociedad, el respectivo accionista recibirá una notificación por correo electrónico con las instrucciones para conectarse a la reunión y para ejercer sus derechos políticos. La Administración de la Sociedad permitirá el ejercicio del derecho de inspección de manera virtual sobre los documentos indicados por los artículos 446 y 447 del Código de Comercio, en la siguiente dirección: www.pazdelrio.com.co por el Link de accionistas.

VICENTE NOERO ARANGO
Representante Legal



8 de marzo de 2022

Señores
Accionistas
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
Ciudad

REFERENCIA: Convocatoria Reunión Extraordinaria Asamblea General de Accionistas

Roosevelt Mesa Martínez, actuando en mi calidad de gerente general de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. (la "Sociedad"); convoco a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2022, a las 9:00 am, bajo el mecanismo de reunión no presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el Decreto 398 de 2020.

El Orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario para la reunión.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de la comisión para redactar y aprobar el acta de la reunión.

Representación

La reunión se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams. Los accionistas que deseen participar en la reunión extraordinaria deberán enviar una comunicación al correo asamblea@esba.com.co confirmando el correo electrónico con el que participarán y acreditando su calidad de accionistas.

Los accionistas que no puedan participar en la reunión, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito de conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio. Estos accionistas deberán enviar una comunicación con copia del poder y la información del apoderado correspondiente, al correo asamblea@esba.com.co

Atentamente,

Roosevelt Mesa Martínez
Representante legal
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.



ECOPROCEOS HABITAT LIMPIO S EN C.A. E.S.P. con NIT 900.067.858-5, tiene el gusto de informar a sus suscriptores del servicio público de aseo en el Municipio de Mosquera - Cundinamarca las tarifas mensuales a aplicar conforme a lo establecido en la Resolución emitida por la Comisión Reguladora de Agua Potable (CRA) Número 720 de 2015

Año	2022		Período		Semestre		Mes			Noviembre								
	1	2	1	2	1	2	1	2	3									
		COSTO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR SUScriptor (CBL)	COSTO DE LIMPIEZA URBANA POR SUScriptor (CLU)	COSTO DE COMERCIALIZACIÓN POR SUScriptor (CCS)	COSTO DE COMERCIALIZACIÓN APROVECHAMIENTO POR SUScriptor (CCA)	COSTO DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS POR TONELAJADA (CTL)	COSTO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS POR TONELAJADA (CRT)	COSTO DE DISPOSICIÓN FINAL (CDF)	VALOR BASE DE APROVECHAMIENTO (VBA)	VALOR BASE INCENTIVO APROVECHAMIENTO POR TONELAJADA (VAT)	VALOR POR METRO CÚBICO AFORADO DE RESIDUOS NO APROVECHABLES (M3)							
	\$	3.736.59	\$	8.455.99	\$	1.873.95	\$	562.18	\$	98.321.25	\$	34.522.00	\$	130.875.06	\$	-	\$	35.867.68
TARIFA FINAL POR SUBSIDIARIO PARA USUARIOS QUE NO TIENEN AFORADO																		
TIPO DE SUScriptor	Costo Fijo Total CFT	Costo Variable por Tonelada de Residuo No Aprovechable CVNA	Toneladas de Barrido y Limpieza por Suscriptor TBL	Toneladas de Limpieza Urbana por Suscriptor TLU	Toneladas de Residuos No Aprovechables por Suscriptor TRNA	Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento por Suscriptor TRA	Valor Base de Aprovechamiento VBA	Toneladas Efectivamente Aprovechadas no Aforadas por Suscriptor TRA	TARIFA FINAL POR SUScriptor ANTES DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIONES TFS	Factor de Contribución o Subsidio FCS	TARIFA FINAL POR SUScriptor DESPUÉS DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIONES TFS							
ESTRATO 1	\$ 14.628.71	\$ 132.843.26	0.0016	0.0032	0.0397	0.0000	\$ 130.875.06	0.0017	\$ 20.740.72	-55%	\$ 9.333.33							
ESTRATO 2	\$ 14.628.71	\$ 132.843.26	0.0016	0.0032	0.0433	0.0000	\$ 130.875.06	0.0017	\$ 21.207.51	-40%	\$ 12.724.50							
ESTRATO 3	\$ 14.628.71	\$ 132.843.26	0.0016	0.0032	0.0452	0.0000	\$ 130.875.06	0.0017	\$ 21.474.24	-14%	\$ 18.467.85							
ESTRATO 4	\$ 14.628.71	\$ 132.843.26	0.0016	0.0032	0.0502	0.0000	\$ 130.875.06	0.0017	\$ 22.141.07	0%	\$ 25.141.07							
ESTRATO 5	\$ 14.628.71	\$ 132.843.26	0.0016	0.0032	0.0612	0.0000	\$ 130.875.06	0.0017	\$ 23.608.10	20%	\$ 35.412.15							
ESTRATO 6	\$ 14.628.71	\$ 132.843.26	0.0016	0.0032	0.0753	0.0000	\$ 130.875.06	0.0017	\$ 26.475.23	50%	\$ 48.760.37							
PEQUEÑO PRODUCTOR COMERCIAL TIPO 1	\$ 14.628.71	\$ 132.843.26	0.0016	0.0032	0.1225	0.0000	\$ 130.875.06	0.0017	\$ 31.743.46	50%	\$ 47.615.18							
PEQUEÑO PRODUCTOR INDUSTRIAL TIPO 1	\$ 14.628.71	\$ 132.843.26	0.0016	0.0032	0.1225	0.0000	\$ 130.875.06	0.0017	\$ 31.743.46	55%	\$ 49.202.36							
PEQUEÑO PRODUCTOR OFICIAL TIPO 1	\$ 14.628.71	\$ 132.843.26	0.0016	0.0032	0.1225	0.0000	\$ 130.875.06	0.0017	\$ 31.743.46	0%	\$ 31.743.46							
TARIFA FINAL POR ACTIVIDAD PARA EL SUScriptor NO AFORADO																		
TIPO DE SUScriptor	Tarifa de Comercialización TC	Tarifa de Limpieza Urbana TLU	Tarifa de Barrido y Limpieza TBL	Tarifa de Recolección y Transporte TRT	Tarifa de Disposición Final TDF	Tarifa Tratamiento de Lixiviados TTL	Tarifa de Aprovechamiento TA	TARIFA FINAL POR SUScriptor ANTES DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIONES TFS	Factor de Contribución (+) o Subsidio (-) FCS	TARIFA FINAL POR SUScriptor DESPUÉS DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIONES TFS								
ESTRATO 1	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.371.64	\$ 1.534.95	\$ -	\$ 205.42	\$ 20.740.72	-55%	\$ 9.333.33								
ESTRATO 2	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.717.12	\$ 1.666.25	\$ -	\$ 205.42	\$ 21.207.51	-40%	\$ 12.724.50								
ESTRATO 3	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.914.54	\$ 1.725.57	\$ -	\$ 205.42	\$ 21.474.24	-14%	\$ 18.467.85								
ESTRATO 4	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 5.408.00	\$ 1.899.86	\$ -	\$ 205.42	\$ 22.141.07	0%	\$ 25.141.07								
ESTRATO 5	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 6.493.80	\$ 2.280.09	\$ -	\$ 205.42	\$ 23.608.10	20%	\$ 35.412.15								
ESTRATO 6	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 7.875.79	\$ 2.765.30	\$ -	\$ 205.42	\$ 26.475.23	50%	\$ 48.760.37								
PEQUEÑO PRODUCTOR COMERCIAL TIPO 1	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 12.515.09	\$ 4.384.23	\$ -	\$ 205.42	\$ 31.743.46	50%	\$ 47.615.18								
PEQUEÑO PRODUCTOR INDUSTRIAL TIPO 1	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 12.515.09	\$ 4.384.23	\$ -	\$ 205.42	\$ 31.743.46	55%	\$ 49.202.36								
PEQUEÑO PRODUCTOR OFICIAL TIPO 1	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 12.515.09	\$ 4.384.23	\$ -	\$ 205.42	\$ 31.743.46	0%	\$ 31.743.46								
TARIFA FINAL POR CARGO PARA EL SUScriptor NO AFORADO																		
TIPO DE SUScriptor	Cargo Fijo	Cargo Variable	Aprovechamiento	TARIFA FINAL POR SUScriptor ANTES DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIONES TFS	Factor de Contribución (+) o Subsidio (-) FCS	Cargo Fijo Después de Subsidios y Contribuciones	Cargo Variable Después de Subsidios y Contribuciones	Aprovechamiento Después de Subsidios y Contribuciones	TARIFA FINAL POR SUScriptor DESPUÉS DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIONES TFS									
ESTRATO 1	\$ 14.628.71	\$ 5.906.59	\$ 205.42	\$ 20.740.72	-55%	\$ 6.582.92	\$ 2.657.97	\$ 92.44	\$ 9.333.33									
ESTRATO 2	\$ 14.628.71	\$ 6.372.37	\$ 205.42	\$ 21.207.51	-40%	\$ 6.977.23	\$ 2.824.02	\$ 123.25	\$ 12.724.50									
ESTRATO 3	\$ 14.628.71	\$ 6.640.11	\$ 205.42	\$ 21.474.24	-14%	\$ 7.144.24	\$ 2.899.86	\$ 178.55	\$ 18.467.85									
ESTRATO 4	\$ 14.628.71	\$ 7.306.94	\$ 205.42	\$ 22.141.07	0%	\$ 7.306.94	\$ 3.054.23	\$ 22.141.07	\$ 25.141.07									
ESTRATO 5	\$ 14.628.71	\$ 8.777.97	\$ 205.42	\$ 23.608.10	20%	\$ 23.608.10	\$ 3.568.10	\$ 28.141.07	\$ 35.412.15									
ESTRATO 6	\$ 14.628.71	\$ 10.641.09	\$ 205.42	\$ 26.475.23	50%	\$ 26.475.23	\$ 4.384.23	\$ 30.859.46	\$ 48.760.37									
PEQUEÑO PRODUCTOR COMERCIAL TIPO 1	\$ 14.628.71	\$ 16.908.32	\$ 205.42	\$ 31.743.46	50%	\$ 31.743.46	\$ 5.384.23	\$ 37.127.69	\$ 47.615.18									
PEQUEÑO PRODUCTOR INDUSTRIAL TIPO 1	\$ 14.628.71	\$ 16.908.32	\$ 205.42	\$ 31.743.46	55%	\$ 31.743.46	\$ 6.209.45	\$ 37.957.11	\$ 49.202.36									
PEQUEÑO PRODUCTOR OFICIAL TIPO 1	\$ 14.628.71	\$ 16.908.32	\$ 205.42	\$ 31.743.46	0%	\$ 31.743.46	\$ 6.209.45	\$ 37.957.11	\$ 31.743.46									
TARIFA FINAL PARA LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO PARA SUScriptor SIN SERVICIO PUERTA A PUERTA																		
TIPO DE SUScriptor	Tarifa de Comercialización TC	Tarifa de Limpieza Urbana TLU	Tarifa de Barrido y Limpieza TBL	Tarifa de Recolección y Transporte TRT	Tarifa de Disposición Final TDF	Tarifa Tratamiento de Lixiviados TTL	Tarifa de Aprovechamiento TA	TARIFA FINAL POR SUScriptor ANTES DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIONES TFS	Factor de Contribución (+) o Subsidio (-) FCS	TARIFA FINAL POR SUScriptor DESPUÉS DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIONES TFS								
ESTRATO 1	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 3.934.48	\$ 1.534.95	\$ -	\$ 205.42	\$ 20.303.56	-55%	\$ 9.136.50								
ESTRATO 2	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.284.41	\$ 1.666.25	\$ -	\$ 205.42	\$ 20.738.79	-40%	\$ 12.441.48								
ESTRATO 3	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.423.05	\$ 1.725.57	\$ -	\$ 205.42	\$ 20.982.78	-14%	\$ 18.035.20								
ESTRATO 4	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.897.27	\$ 1.899.86	\$ -	\$ 205.42	\$ 21.600.26	0%	\$ 21.600.26								
ESTRATO 5	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 5.844.49	\$ 2.280.09	\$ -	\$ 205.42	\$ 23.558.11	20%	\$ 34.833.07								
ESTRATO 6	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 7.089.30	\$ 2.765.30	\$ -	\$ 205.42	\$ 26.827.65	50%	\$ 49.590.24								
PEQUEÑO PRODUCTOR COMERCIAL TIPO 1	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 11.263.58	\$ 4.384.23	\$ -	\$ 205.42	\$ 30.491.95	50%	\$ 46.737.92								
PEQUEÑO PRODUCTOR INDUSTRIAL TIPO 1	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 11.263.58	\$ 4.384.23	\$ -	\$ 205.42	\$ 30.491.95	55%	\$ 47.262.52								
PEQUEÑO PRODUCTOR OFICIAL TIPO 1	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 11.263.58	\$ 4.384.23	\$ -	\$ 205.42	\$ 30.491.95	0%	\$ 30.491.95								
TARIFA FINAL PARA LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO PARA SUScriptor CON INMUEBLES DESCUPOADOS																		
TIPO DE SUScriptor	Tarifa de Comercialización TC	Tarifa de Limpieza Urbana TLU	Tarifa de Barrido y Limpieza TBL	Tarifa de Recolección y Transporte TRT	Tarifa de Disposición Final TDF	Tarifa Tratamiento de Lixiviados TTL	Tarifa de Aprovechamiento TA	TARIFA FINAL POR SUScriptor ANTES DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIONES TFS	Factor de Contribución (+) o Subsidio (-) FCS	TARIFA FINAL POR SUScriptor DESPUÉS DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIONES TFS								
ESTRATO 1	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.72.66	\$ 165.96	\$ -	\$ -	\$ 15.267.33	-55%	\$ 6.870.30								
ESTRATO 2	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.92.66	\$ 165.96	\$ -	\$ -	\$ 15.267.33	-40%	\$ 9.160.40								
ESTRATO 3	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.92.66	\$ 165.96	\$ -	\$ -	\$ 15.267.33	-14%	\$ 13.129.50								
ESTRATO 4	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.92.66	\$ 165.96	\$ -	\$ -	\$ 15.267.33	0%	\$ 15.267.33								
ESTRATO 5	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.92.66	\$ 165.96	\$ -	\$ -	\$ 15.267.33	20%	\$ 20.900.99								
ESTRATO 6	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.92.66	\$ 165.96	\$ -	\$ -	\$ 15.267.33	50%	\$ 29.427.72								
PEQUEÑO PRODUCTOR COMERCIAL TIPO 1	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.92.66	\$ 165.96	\$ -	\$ -	\$ 15.267.33	50%	\$ 23.903.99								
PEQUEÑO PRODUCTOR INDUSTRIAL TIPO 1	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.92.66	\$ 165.96	\$ -	\$ -	\$ 15.267.33	55%	\$ 23.664.36								
PEQUEÑO PRODUCTOR OFICIAL TIPO 1	\$ 2.436.13	\$ 8.455.99	\$ 3.736.59	\$ 4.92.66	\$ 165.96	\$ -	\$ -	\$ 15.267.33	0%	\$ 15.267.33								
TARIFA FINAL POR CARGO PARA EL SUScriptor AFORADO Y MULTISUBSIDIARIO (VALOR POR UNIDAD DE USO)																		
TIPO DE SUScriptor	Cargo Fijo	Cargo Variable	Aprovechamiento	Factor de Contribución (+) o Subsidio (-) FCS	TARIFA FINAL POR SUScriptor DESPUÉS DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIONES TFS													
ESTRATO 1	\$ 14.628.71	\$ -	\$ 205.42	-55%	\$ 9.333.33													
ESTRATO 2	\$ 14.628.71	\$ -	\$ 205.42	-40%	\$ 12.724.50													
ESTRATO 3	\$ 14.628.71	\$ -	\$ 205.42	-14%	\$ 18.467.85													
ESTRATO 4	\$ 14.628.71	\$ -	\$ 205.42	0%	\$ 25.141.07													
ESTRATO 5	\$ 14.628.71	\$ -	\$ 205.42	20%	\$ 35.412.15													
ESTRATO 6	\$ 14.628.71	\$ -																